EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-045-2025

Cumaral Meta, 10 de Diciembre de 2025

OBJETO: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA INDISPENSABLES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUMARAL – META"**

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (39.858.000).**

PROPUESTAS PRESENTADAS

Información general

Información general

Nombre de la oferta	MC-045-2025 PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO SAS
Número del proceso	MC-045-2025
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO SAS COLOMBIA, Cumaral Número de documento 900983284
Responsable	JOSE WILSON HURTADO ESCOBAR

Sobres

En el Municipio de Cumaral Meta), a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2025, el comité técnico de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-045-2025.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede nuevamente a la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta recibida, correspondiente a la persona jurídica correspondiente al PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S identificada con NIT No. 900983284-, representada legalmente por ROSA IVONNE CARDENAS RUEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.704.294 expedida en Pradera, Valle, se procede a la verificación de esta propuesta con el siguiente resultado:

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:
1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS
1.1.1TIPO DE PERSONA: JURIDICA

REQUISITO DE EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto sea similar al de la presente contratación (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contra - Fecha de inicio - Fecha de terminación	Certificación y/o contrato con la descripción de los items contratados, con su correspondiente acta de liquidación y/o terminación o lo que haga sus veces.	x		X		61	La oferente aporta Certificación de fecha 02 de mayo de 2023, donde hace constar que suscribió contrato con SCHL META, cuyo objeto fue el suministro de víveres, abarrotes, cárnicos, lácteos y elementos de aseo destinados al proyecto Humea (Vereda Montebello-Cumaral) **Valor del Contrato** $101.805.509 **Fecha de Inicio del contrato:** 07/09/2022 **Fecha de Terminación del contrato:** 19/12/2022 También aporta las respectivas facturas que acreditan los bienes suministrados

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados *realizados bajo la* modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la *certificación* y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de							

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado • Valor del contrato • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación							
10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO **10.1.1 COMPRAS PÚBLICAS LOCALES** En atención a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 respecto al "Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales". Que corresponde a un porcentaje mínimo de 30% del valor total del presupuesto destinado a la compra de alimentos y una vez verificada la	Promesa(s) de contrato de proveeduría	x		X		4	La oferente aporta contrato de proveeduría de fecha 05/12/2025 suscrito con la señora María Teresa Huertas Fernández. También aporta el certificado que expide la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta, que acredita a la señora María Teresa como pequeño productor.

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

información del Registro General del Pequeños Productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del Departamento del Meta consolidado por la Secretaría Departamental de Agricultura, se identifica que no registra en la misma ningún proveedor local (Municipio de Cumaral – meta) por lo que el Municipio de Cumaral procede a ampliar el rango de acción a nivel departamental, cuya cobertura geográfica de la oferta institucional será el Departamento del Meta y conectividad vial, circuitos cortos de comercialización, vocación, y uso de suelo, disponibilidad de alimentos, la presencia de pequeños productores agropecuarios y productores de agricultura campesina, familiar y comunitaria locales o sus organizaciones identificadas y las características de los productores demandados se encuentran descritos en el documento de Excel denominado "registro departamental de oferentes del Meta – Compras Públicas Locales de Alimentos" En consecuencia, el oferente deberá suscribir la(s) promesa(s) de contrato de proveeduría con alguno(s) de los oferentes locales inscritos ante la Secretaría							

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

Departamental de Agricultura, anexando la(s) promesa(s) en mención en la oferta presentar, con los siguientes requisitos, de que trata el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 de 2021. *"deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios."*							
10.1.2 El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio o un convenio/acuerdo comercial abierto al público en el Municipio de Cumaral. Esta exigencia es crucial para poder asegurar el suministro en el menor tiempo posible y minimizar los riesgos de desabastecimiento. La existencia del acuerdo o el establecimiento se deberá acreditar mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (con una antigüedad máxima de un (1) mes a la fecha de cierre), cuyas actividades deben estar directamente	*Contar con un establecimiento de comercio o acuerdo comercial en el Municipio de Cumaral*	X		X		5	La oferente aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual acredita que cuenta con un establecimiento de comercio, ubicado en la Calle 10 No. 20-23 Barrio Centro del Municipio de Cumaral, Meta.

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

relacionadas con el objeto del presente proceso.							

CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta correspondiente a la persona Juridica correspondiente al PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S identificada con NIT No. 900983284-, representada legalmente por ROSA IVONNE CARDENAS RUEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.704.294 expedida en Pradera, Valle, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas y de experiencia requeridas por la entidad.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

La presente acta se firma como aparece.

FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor del contrato

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Yuly Vanessa López Prieto	Yuly Vanessa López Prieto	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	Profesional CPS- Secretaria de Gobierno	Profesional CPS- Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno
FIRMA			

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co